Naciones Unidas S/PV.8178

Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8178ª sesión

Jueves 8 de febrero de 2018, a las 9.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Alotaibi	(Kuwait)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Coleman
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Sexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2018/80)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Sexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2018/80)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/80, que contiene el sexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Voronkov

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): En nombre del Secretario General, quisiera empezar expresando mi solidaridad con los pueblos y los Gobiernos de las zonas donde se han producido atentados terroristas recientemente. La lista es larga, e incluye al Afganistán, el Camerún, el Iraq, Nigeria, Filipinas y Somalia. Rezamos por las víctimas y los supervivientes de esos ataques abominables. Insto a todos los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para impulsar la cooperación internacional a fin de luchar contra el terrorismo y el extremismo violento y de llevar a los responsables de los actos terroristas ante la justicia.

Sr. Presidente, le agradecemos la oportunidad que nos ha brindado de presentar al Consejo el sexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2018/80). El informe se preparó con la aportación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, los grupos, las empresas y las entidades asociadas, y en estrecha colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales.

La lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) está entrando en una nueva fase. El sexto informe del Secretario General demuestra que, a pesar de los importantes reveses militares que sufrió el año pasado el EIIL en el Iraq, la República Árabe Siria y el sur de Filipinas, el Grupo y sus afiliados siguen representando una importante amenaza en evolución en todo el mundo. En el informe se indica que el EIIL ya no se concentra en conquistar y retener territorios. Se ha visto obligado a adaptarse y a centrarse fundamentalmente en grupos de personas más pequeños y más motivados que siguen decididos a inspirar, facilitar y llevar a cabo ataques. Actualmente se organiza como una red mundial con una jerarquía horizontal y menos control operacional de sus afiliados.

Aunque es difícil evaluar con certeza el número de combatientes terroristas extranjeros que permanecen en el Iraq y la República Árabe Siria, la afluencia de combatientes a ambos países prácticamente se ha paralizado. Sin embargo, los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países y aquellos que se instalan en otros países continúan representando una amenaza considerable para la seguridad internacional. En el informe se indica que la estructura del mecanismo de propaganda mundial del EIIL y la cantidad y la calidad de sus productos siguen deteriorándose. No obstante, todavía hay miembros y simpatizantes del EIIL que pueden utilizar las redes sociales, así como la tecnología de cifrado y los instrumentos de comunicación de la web oscura, para comunicar, coordinar y facilitar ataques.

La capacidad del EIIL para generar ingresos se ha debilitado considerablemente, debido en gran parte a su pérdida de control sobre los yacimientos de petróleo y gas de la República Árabe Siria. Sus ingresos han disminuido más de un 90% desde 2015. Sin embargo, todavía es capaz de generar ingresos mediante la extorsión y los puestos de control. Una de las cuestiones que más nos preocupan es cómo posibilitar la necesaria reconstrucción y que los fondos de estabilización lleguen a las zonas liberadas del EIIL, evitando que acaben en manos del EIIL. El EIIL sigue financiando a sus afiliados, que

cada vez buscan más formas de diversificar sus ingresos y ser económicamente independientes. Los servicios financieros, como las casas de cambio y los transportistas de dinero, siguen siendo el método preferido del EIIL y sus partidarios para transferir fondos a través de las fronteras. Con respecto a la evolución de la amenaza del EIIL fuera del Iraq y la República Árabe Siria, sus afiliados en Egipto han demostrado gran resiliencia y plantean una amenaza cada vez mayor. El EIIL sigue decidido a recuperar su capacidad en Libia, y sigue llevando a cabo ataques esporádicos.

En África Occidental, el EIIL y grupos conexos siguen operando en Malí y sus países vecinos. En África Oriental, los afiliados del EIIL que operan en Puntlandia y en zonas del sur de Somalia agravan la amenaza que plantea Al-Shabaab, el grupo afiliado a Al-Qaida. A pesar de que las operaciones militares afganas e internacionales han continuado diezmándolo, el EIIL sigue organizando virulentos atentados en el Afganistán, en especial en Kabul. Los afiliados del EIIL han sufrido reveses importantes en Asia Sudoriental, en particular la pérdida de la ciudad de Marawi, en el sur de Filipinas.

La rápida evolución de la amenaza transnacional que representa el EIIL plantea un difícil desafío a los Estados Miembros y la comunidad internacional, y subraya la importancia fundamental de intercambiar información sobre la identidad de los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países o se trasladan a otros. La lista de sanciones contra el EIIL y Al-Qaida sigue siendo uno de los principales instrumentos a este respecto en el plano mundial. Acojo con beneplácito las iniciativas del Consejo de los últimos meses para aprobar varias resoluciones encaminadas a combatir los argumentos terroristas, impedir que los terroristas adquieran armas, abordar la cuestión de la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq, acabar con la trata de personas que llevan a cabo grupos terroristas y abordar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros mediante la adopción de medidas sobre la seguridad de las fronteras, el intercambio de información y la justicia penal. Ahora hay que concentrarse en aplicar esas nuevas normas mundiales.

Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales siguen reforzando los instrumentos existentes y elaborando al mismo tiempo instrumentos nuevos para hacer frente a la amenaza tan cambiante que representa el EIIL. Las alianzas innovadoras entre los organismos públicos y el sector privado han aumentado el intercambio de información delicada sobre pautas de financiación del terrorismo y sospechosos. Hay muchos Estados Miembros que están prestando cada vez más atención a las estrategias de enjuiciamiento y los programas de rehabilitación y reintegración.

El plan de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para contrarrestar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros sigue evolucionando para hacer frente a todo el ciclo de vida de los combatientes: 35 de los 50 proyectos del plan ya se han concluido o están en proceso de ejecución. Sin embargo, no debemos dormirnos en los laureles. Tenemos que ir un paso por delante del EIIL a medida que va adaptándose y evolucionando. Para terminar, quisiera formular cuatro comentarios.

En primer lugar, ya tenemos un sólido marco internacional para hacer frente a la amenaza del EIIL a través de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, 19 convenios internacionales de lucha contra el terrorismo y numerosos instrumentos regionales. Los esfuerzos internacionales para luchar contra el EIIL lograrían mejores resultados si se aplicasen esas resoluciones existentes y los instrumentos jurídicos, las convenciones y los protocolos de lucha contra el terrorismo. Las Naciones Unidas están dispuestas a asistir a los Estados Miembros al respecto cuando sea necesario.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe resolver la falta de cooperación en la lucha contra el terrorismo en los planos mundial, regional y nacional. En junio, el Secretario General convocará la primera cumbre de las Naciones Unidas de jefes de los organismos de los Estados Miembros dedicados a la lucha contra el terrorismo, con el objetivo de aumentar la cooperación y el intercambio de información oportuna y segura, e idear nuevos métodos innovadores para hacer frente al terrorismo.

En tercer lugar, para hacer frente a la amenaza que plantea el EIIL es necesario abordar las causas subyacentes que llevan a que hombres y mujeres jóvenes se sientan atraídos por el extremismo violento. La mayoría de los nuevos reclutas de las organizaciones terroristas tienen entre 17 y 27 años. Los grupos extremistas se aprovechan de los sentimientos de frustración y enajenación, y ofrecen a los jóvenes descontentos un retorcido propósito que dé sentido a sus vidas. En consecuencia, en la Cumbre también se examinará cómo hacer participar y empoderar a los jóvenes para contribuir a la prevención del extremismo violento.

En cuarto lugar, este es el primer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL desde

la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. La semana pasada, el Secretario General aprobó el Pacto de Coordinación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que contribuirá a cumplir una de las prioridades fundamentales, a saber, el fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las iniciativas de lucha contra el terrorismo del sistema de las Naciones Unidas. Estamos firmemente decididos a aumentar nuestro apoyo a todos los Estados Miembros en el fomento de la capacidad para mejorar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La lucha contra el EIIL y sus seguidores dista de haber terminado. Si bien se han logrado importantes éxitos militares en los últimos ocho meses, sigue siendo un verdadero desafío mundial que exige una respuesta multilateral urgente y concertada. El Secretario General agradece la atención que el Consejo de Seguridad ha prestado a esa cuestión y lo insta a que siga realizando todos los esfuerzos posibles para continuar promoviendo la cooperación multilateral a fin de hacer frente a las amenazas y los desafíos que se señalan en el informe.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Coleman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por su exposición informativa, sobre todo porque es su primera exposición informativa sobre esta amenaza desde la creación el año pasado de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Los Estados Unidos esperan con interés seguir colaborando con él y su equipo para ayudar a los Estados Miembros a luchar contra el terrorismo.

Los mapas del territorio ocupado por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el Iraq y Siria nos narran una historia impactante. En los años 2013 y 2014 el EIIL siguió avanzando. Se había apoderado de grandes partes de Siria y el Iraq para su autoproclamado califato del terror. Algunas de las ciudades más grandes de la región, como Mosul, habían caído en manos del EIIL. Esos terroristas cometieron violaciones atroces de los derechos humanos contra ciudadanos del Iraq y de Siria en las zonas controladas por el EIIL, a la vez que utilizaban el lugar donde se encontraban seguros para planear ataques en todo el mundo.

Hoy, en 2018, los mapas nos muestran una historia diferente. El territorio controlado por el EIIL ha sido liberado. El Iraq ha sido liberado del EIIL. Los Estados Unidos dirigieron una coalición decisiva de Estados Miembros que, con el concurso de sus asociados en Siria y el Iraq, ha contribuido a debilitar considerablemente al EIIL, Nuestra decisión de lograr una derrota completa del EIIL no cambiará. Seguiremos luchando hasta que los mapas ya no puedan mostrar territorio alguno controlado por el EIIL.

Sin embargo, aun entonces nuestra labor no habrá terminado. Ello se debe a que el EIIL está adaptando sus tácticas. El EIIL está perdiendo su pretendido Estado, pero los combatientes que le quedan intentarán socavar la estabilización y la reconstrucción en el Iraq y Siria. Los combatientes terroristas extranjeros del EIIL también tratarán de regresar a sus hogares y llevar su lucha a nuevos frentes. Junto con Al-Qaida, las células y los afiliados del EIIL presentan una grave amenaza de que la propagación del terror se amplíe a las comunidades de todo el mundo.

Consideramos que esos despreciables ataques ya están teniendo lugar. Hace apenas unas semanas, el EIIL se hizo responsable de un cobarde ataque en el Afganistán contra *Save the Children*, una organización humanitaria no gubernamental que ayuda a más de 700.000 niños afganos. El otoño pasado, en Egipto, el EIIL reivindicó un despreciable ataque a una mezquita que, al parecer, causó la muerte de más de 300 personas, en medio de las oraciones.

Aunque hagamos retroceder al EIIL a sus refugios, la necesidad de que todos estemos vigilantes y trabajemos unidos para vencer ese mal es evidente. A medida que la lucha contra el EIIL entra en una nueva etapa, gran parte de la labor recaerá en nuestros profesionales encargados de hacer cumplir la ley, y en los servicios de información, quienes deberán aunar sus recursos e información para impedir que ocurran nuevos ataques. No hay tiempo que perder para buscar formas de profundizar nuestra cooperación en ese frente. Hemos incorporado instrumentos vitales aquí, en las Naciones Unidas, que pueden contribuir a esos esfuerzos.

En primer lugar, los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para reprimir las fuentes de financiación del EIIL y Al-Qaida. Estamos seguros de que en los próximos meses el EIIL tratará de infiltrarse en empresas legítimas en el Iraq y Siria para buscar nuevas formas de recaudar fondos. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de congelar los activos de todos los terroristas que figuran en la lista del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución

1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, especialmente del EIIL y Al-Qaida. Los Estados Miembros deben tomar en serio esa obligación y cumplir plenamente con sus obligaciones. Los Estados Unidos buscarán plenamente la manera de localizar y desarticular las redes de financiación del EIIL y Al-Qaida.

Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos para interrumpir la afluencia de combatientes terroristas extranjeros a través de las fronteras. Constantemente buscan la manera de debilitar nuestras defensas y evitar que los capturen. Por ese motivo, es tan importante la resolución 2396 (2017), que aprobamos en diciembre. Incluye medidas cruciales encaminadas a fortalecer la seguridad de las fronteras y el intercambio de información, así como disposiciones para mejorar la cooperación judicial y el cumplimiento de la ley. En la resolución 2396 (2017) se establecen normas estrictas sobre la manera en que los Estados deben mejorar sus instrumentos de control de las fronteras. Asimismo, en ella se pide encarecidamente a los Gobiernos que elaboren estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, junto con la sociedad civil, para contribuir a la eliminación del ciclo del terrorismo. Los Estados Unidos instan a todos los Estados Miembros a que cumplan lo antes posible las obligaciones que les corresponden en virtud de esa resolución, y a los órganos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo a que estén dispuestos a ayudar a los Estados Miembros en esa tarea.

No debería haber duda alguna acerca de la necesidad de utilizar todos los instrumentos que hemos creado en el Consejo de Seguridad para luchar contra el EIIL. A esa lista debemos añadir también la resolución 2379 (2017), por la que se estableció un mecanismo de investigación para documentar los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq. La rendición de cuentas por las atrocidades cometidas por el EIIL es una parte fundamental para la recuperación del reino de terror que impuso el grupo. El plazo final para acordar el mandato del mecanismo de investigación del EIIL vence mañana. Esperamos que el Iraq y las Naciones Unidas estén en condiciones de alcanzar un acuerdo a fin de que la resolución pueda aplicarse plena y rápidamente.

Los Estados Unidos están orgullosos de sus constantes esfuerzos por oponernos al EIIL y de concitar una respuesta internacional para eliminar la amenaza. Es cierto que la amenaza planteada por el EIIL se está adaptando y adquiere formas nuevas y peligrosas. Cuando miramos hacia atrás a lo que nuestra campaña ha logrado hasta la fecha, debemos aprovechar ese éxito para fortalecer nuestra decisión respecto de este nuevo capítulo. Cuando todos miramos esos mapas en 2014 mostrando la expansión del EIIL era difícil imaginar que tres años más tarde veríamos ese drástico cambio positivo. Gracias a la fortaleza de nuestra voluntad colectiva, hemos cambiado el rumbo. En los próximos años haremos lo mismo hasta que el EIIL sea derrotado para siempre y sea relegado al lugar que le corresponde: la papelera de la historia.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame agradecer sinceramente al Secretario General Adjunto para la Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, su muy esclarecedora exposición informativa del sexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea Dáesh (S/2018/80).

Como se destaca en ese informe, en estos últimos seis meses Dáesh ha sufrido grandes derrotas militares, y ello se debe en gran parte a la actuación de la coalición internacional. Si bien el grupo ha perdido su arraigo territorial, la lucha contra Dáesh en Siria y el Iraq no ha terminado. Por lo tanto, debemos seguir desplegando nuestros esfuerzos, en especial a nivel militar, para impedir la búsqueda de lugares seguros, en particular en Libia, África Occidental, el Afganistán y Asia Sudoriental. Más allá de nuestros necesarios esfuerzos en el plano militar, quisiera insistir hoy en cuatro esferas de acción que son prioritarias para Francia, y coinciden en líneas generales con las prioridades definidas por el Sr. Voronkov.

En primer lugar, los cambios en las corrientes de combatientes terroristas extranjeros deben llevarnos a adaptar constantemente nuestra legislación y nuestros sistemas. Además de que es necesario que sigamos impidiendo la radicalización y evitando la partida de más personas, debemos anticiparnos a los riesgos que plantean los que podrían regresar, así como los combatientes que decidan permanecer en terceros países. Eso incluye, en particular, mejorar nuestros instrumentos de detección y fortalecer el intercambio de información, en particular con INTERPOL, pero también concebir respuestas judiciales apropiadas. Se trata de un ejercicio infinitamente complejo debido a la diversidad de perfiles en cuestión y, en el caso de Francia, del considerable número de mujeres y niños.

En relación con esto último, Francia atribuye gran importancia a la atención específica a los niños. La aprobación de la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad en diciembre del año pasado constituyó una etapa importante en ese sentido, ya que en ella se

solicita a los Estados Miembros que redoblen sus esfuerzos y adopten nuevas medidas para hacer frente a la afluencia de combatientes terroristas extranjeros.

En segundo lugar, la lucha contra la financiación del terrorismo tiene que seguir siendo prioridad absoluta. Lamentablemente, como hemos visto, no se necesita mucho dinero para matar indiscriminadamente en las calles de París, Nueva York, Bamako, Kabul o Bagdad, pero sí se necesitan considerables recursos para dirigir una organización terrorista, crear sus redes, propagar su discurso de odio, mantener a sus combatientes, comprarles armas y, en ocasiones, hasta su lealtad.

Desde hace 20 años, se han venido realizando grandes esfuerzos en las Naciones Unidas y otras entidades, como el Grupo de Acción Financiera, para agotar los recursos de los terroristas. Sin embargo, los grupos terroristas han demostrado resiliencia e ingeniosidad para recaudar y transferir sus recursos financieros respectivos, y han recurrido, como sabemos, a una amplia variedad de alternativas: la delincuencia común y por Internet, el fraude organizado, el secuestro, la extorsión y el contrabando de armas y estupefacientes, por mencionar solo unos cuantos ejemplos.

Aunque se han obtenido resultados al congelar los activos de los terroristas, controlar sus corrientes financieras oficiales y oficiosas y preservar la integridad del sistema financiero, todas las técnicas de transferencia de dinero hoy son vulnerables. Por lo tanto, no se debe debilitar nuestra movilización. Ello ha llevado al Presidente de la República Francesa, Sr. Emmanuel Macron, a convocar una conferencia internacional sobre la financiación del terrorismo, que se celebrará el próximo 26 de abril, en París, para facilitar un intercambio necesario de conocimientos y hacer un llamamiento para que se renueve el compromiso político en ese ámbito.

En cuanto a nuestra tercera prioridad, debemos seguir luchando contra la propagación de esa ideología bárbara, en particular en Internet. Al hacer frente a los terroristas que utilizan la digitalización en su beneficio, debemos también adaptar nuestros medios de respuesta, en el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La lucha contra Dáesh en Internet es la nueva frontera de nuestro combate. Internet no debe convertirse en el último refugio de Dáesh tras la caída de sus bastiones sobre el terreno.

A iniciativa del Presidente Macron, Francia está a la vanguardia de esa lucha para entablar un debate franco con las grandes empresas de Internet sobre los medios para hacer frente a la propaganda mortífera de Dáesh. En las Naciones Unidas, auspiciamos un evento de alto nivel el pasado septiembre paralelamente a las sesiones de la Asamblea General, junto con Italia y el Reino Unido y con empresas del sector privado. Asimismo, en el marco del Grupo de los Siete, los Ministros del Interior aprobaron un comunicado conjunto muy firme, en Ischia, en octubre de 2017, que recuerda la necesidad de luchar con decisión contra la utilización de Internet con fines terroristas. En el marco de la Unión Europea, Francia apoya activamente la labor iniciada por la Comisión Europea en el marco del Foro de Internet de la Unión Europea, que dirige un diálogo con las grandes empresas de tecnología digital.

El sector privado ha entendido lo que está en juego, como lo demuestra la creación, en el verano de 2017, del Foro Mundial de Internet contra el Terrorismo, pero debemos redoblar nuestros esfuerzos. Más allá del compromiso necesario de los agentes gubernamentales y de las empresas de Internet, la eficacia de nuestra acción depende también de la movilización de la sociedad civil en materia del contraargumento para exponer las contradicciones de los grupos terroristas. Se deben alentar y respaldar las iniciativas de la sociedad civil. Francia está decidida a continuar sus esfuerzos en la lucha contra la utilización de Internet con fines terroristas, que constituye un importante pilar de la lucha contra Dáesh.

Por último, y es nuestra cuarta prioridad, no podrá haber una lucha eficaz y sostenible contra Dáesh sin una lucha contra la impunidad de los crímenes que ha cometido. Numerosos civiles, incluidos mujeres y niños, han sido víctimas de crímenes que, además de constituir actos terroristas, pudieran muy bien constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad. La justicia debe ser parte de la respuesta a ese flagelo. Ese es el motivo por el cual Francia apoyó la creación del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para la República Árabe Siria a fin de investigar los crímenes cometidos en ese país, lo cual se aplica también a los crímenes cometidos por Dáesh, y la creación por el Consejo de Seguridad del Equipo internacional de investigaciones de los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq. Francia promueve los esfuerzos de investigación y enjuiciamiento que se realicen de conformidad con el respeto de los derechos humanos, y recuerda su constante oposición a la pena de muerte en cualquier lugar y en cualquier circunstancia.

Concluyo mi propuesta insistiendo en el papel singular que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando en la lucha que llevamos a cabo contra el terrorismo, en particular contra Dáesh, en múltiples frentes. Teniendo

en cuenta el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, las Naciones Unidas cuentan ya con todos los instrumentos que necesita para analizar la amenaza, evaluar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, identificar las necesidades prioritarias de los Estados y brindarles una adecuada asistencia técnica. Francia reitera su pleno apoyo a las entidades de las Naciones Unidas en la labor que realizan y participará activamente en el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se realizará el próximo junio a fin de garantizar que nuestra respuesta colectiva siga estando a la altura de la amenaza.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por su exposición informativa y presentación del informe del Secretario General (S/2018/80).

Desde 2014, Dáesh ha perdido el 98% de su territorio, y la coalición mundial ha liberado a más de 7,7 millones de personas bajo su control en el Iraq y Siria. El Reino Unido se enorgullece del papel que ha desempeñado en la realización de más de 1.600 ataques aéreos en el Iraq y Siria, la capacitación de más de 60.000 miembros de las fuerzas de seguridad iraquíes y el apoyo a las operaciones contra Dáesh con aproximadamente 1.400 efectivos del Reino Unido en la región. Además de ganar la guerra, estamos trabajando para ganar la paz apoyando la estabilización y la respuesta humanitaria. El Reino Unido ha asignado 3.400 millones de dólares para resolver la crisis siria desde 2012. En el Iraq, hemos asignado 320 millones de dólares en asistencia humanitaria, 418 millones en garantías de préstamos por conducto del Banco Mundial para apoyar la estabilidad fiscal y el desarrollo económico y aproximadamente 35 millones de dólares para apoyar la estabilización.

Sin embargo, no podemos permitirnos cruzarnos de brazos. Como se destaca en el informe del Secretario General, Dáesh se ha debilitado y fragmentado, pero, en todo el mundo, seguimos afrontando una grave amenaza de personas y células afiliadas o inspiradas por Dáesh. La constante amenaza del terrorismo es lamentablemente algo que hemos sentido personalmente en el Reino Unido. Al pensar en las víctimas del terrorismo en todo el mundo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para derrotar a Dáesh para siempre.

En primer lugar, debemos continuar e intensificar nuestros esfuerzos para hacer frente al uso indebido de Internet por parte de los terroristas. Ya estamos avanzando en esa lucha en Internet. El evento, celebrado el pasado mes de septiembre, liderado por la Primera Ministra Theresa May, junto con el Presidente Macron y el Primer Ministro Gentiloni Silveri, fue un logro histórico al reunir a los Estados y la industria para afrontar la amenaza. La producción de la propaganda de Dáesh se ha reducido en más de la mitad desde su punto máximo, y las cuentas de los simpatizantes se están retirando más rápido que nunca. La primera unidad de su tipo de remisiones de contenido terrorista del Reino Unido ha trabajado con empresas tecnológicas para eliminar más de 300.000 puestos.

Sin embargo, tenemos que hacer mucho más para garantizar que tengamos las herramientas y la tecnología para estar por delante de los terroristas. Aprovechando el establecimiento del Foro Mundial de Internet contra el Terrorismo, intentamos alentar a las empresas de tecnología a que tomen la iniciativa para eliminar el contenido terrorista que se sube a Internet. Hay que asegurarse de que se elimine rápidamente el contenido terrorista y se limite su circulación, y sobre todo impedir que esté disponible. Es necesario que las empresas más grandes apoyen y difundan las mejores prácticas a las pequeñas empresas.

En segundo lugar, debemos fortalecer nuestra capacidad colectiva para combatir la amenaza del regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros, conforme se señaló con tino en el informe del Secretario General y se recoge en la resolución 2396 (2017). Nos alienta que más de 60 países trabajen para aprovechar la base de datos mundial de INTERPOL que actualmente rastrea 43.000 combatientes, pero los Estados en todo el mundo pueden hacer más para fortalecer la seguridad fronteriza, como trabajar en la información anticipada sobre pasajeros, los registros de nombres de pasajeros y los datos biométricos. También debemos trabajar más para elaborar estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración eficaces, sin dejar de prestar especial atención a los problemas específicos que plantean las mujeres y los niños repatriados.

En tercer lugar, el Reino Unido mantiene su compromiso de mejorar la seguridad de la aviación en la lucha contra el terrorismo, sobre la base de la resolución 2309 (2016). Para lograrlo, el Reino Unido invierte en el desarrollo de nueva tecnología y trabaja con asociados en todo el mundo. También acogemos con beneplácito el acuerdo concertado en octubre pasado sobre el Plan Global para la

Seguridad de la Aviación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), e instamos a la OACI y a todos los Estados a que velen por su plena aplicación.

Por último, quiero reiterar el apoyo del Reino Unido a la reforma del Secretario General de la estructura de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, bajo el liderazgo del Secretario General Adjunto Voronkov. Celebramos las medidas iniciales adoptadas para mejorar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo el compromiso de trabajar en estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Directora Ejecutiva Coninsx. Esperamos que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo desarrolle una mayor capacidad para apoyar a los Estados, sobre todo en ámbitos donde las Naciones Unidas pueden aportar un valor singular, como en la prevención del extremismo violento.

Como se enuncia en el informe, la amenaza del terrorismo es generalizada y está evolucionando. No obstante, al igual que la coalición mundial que nos unió a tantos de nosotros contra un enemigo común, Dáesh, debemos permanecer unidos para encarar estas nuevas amenazas. Es una amenaza mundial que exigirá una acción mundial.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la convocatoria a esta sesión y la completa presentación hecha por el Secretario General Adjunto y Jefe de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo Sr Vladimir Voronkov, a quien le expresamos nuestro respaldo y voluntad de trabajar coordinadamente.

Nuestra experiencia en materia de lucha contra el terrorismo nos lleva a destacar la necesidad de enfrentarlo sin tregua, en todos los múltiples y cambiantes ámbitos de su acción. Saludamos por ello que la Organización se muestre proactiva en su respuesta al terrorismo. Esto incluye la reciente creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la renovación del mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, así como el sexto examen bienal de la Estrategia Global y la cumbre de jefes de organismos de lucha contra el terrorismo, convocada por el Secretario General. Por ello, el Perú saluda los importantes avances registrados en el último informe sobre la implementación de la resolución 2368 (2017) en la lucha contra el llamado Estado Islámico y sus organizaciones afiliadas (S/2018/80). Con el apoyo de la Organización y del Consejo, la comunidad internacional ha logrado liberar la mayor parte del territorio que llegaron a controlar.

No obstante, la amenaza sigue latente, en la medida que Dáesh cambia o sofistica sus tácticas para seguir atentando contra la paz y la seguridad internacionales. Es necesario actuar con inteligencia, fortaleciendo la cooperación internacional para prevenir sus nuevas formas y manifestaciones y responder con eficacia a ellas. Me referiré a tres ámbitos puntuales.

En primer lugar, me referiré al desafío planteado por el retorno de los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen o su relocalización en terceros países. Consideramos urgente identificar a dichos terroristas. Contamos para ello con la Lista de Sanciones de Dáesh y Al-Qaida, pero debemos hacer un mayor uso de la información biométrica a través de INTERPOL y de instrumentos como el sistema de información anticipada de pasajeros y el registro de nombres de la OACI.

Es asimismo necesario diseñar estrategias comprehensivas para investigar, procesar y sancionar a esos terroristas, con pleno respeto por el estado de derecho y los derechos humanos. Saludamos en este sentido los esfuerzos del Secretario General por poner en funcionamiento el Equipo de Investigaciones para los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq. En alcance a ello, subrayamos la necesidad de incorporar una perspectiva de género para apoyar a las mujeres víctimas y promover la integración de familiares jóvenes para alejarlos del extremismo violento.

En segundo lugar, en cuanto a la cada vez más tangible relación entre el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, y el uso indebido del ciberespacio, las redes establecidas por Dáesh para financiar sus actividades reflejan una preocupante realidad. Es indispensable profundizar nuestro conocimiento y cooperación sobre una dinámica que incluye redes de tráfico ilícito de personas, armas, recursos naturales, drogas y bienes culturales, así como diversos esquemas de lavado de activos. Es asimismo preocupante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, en particular de Internet, por parte de grupos terroristas. Al perder espacios físicos, Dáesh ha mantenido su presencia en el espacio virtual, en particular en las redes sociales. Ello le permite no solo coordinar ataques, sino también recaudar fondos y captar seguidores.

En tercer lugar, con respecto a la necesidad de enfrentar las causas profundas del extremismo violento que conduce al terrorismo, sin duda este es un tema que trasciende la competencia del Consejo. No obstante, consideramos importante recordar, en línea con el concepto de paz sostenible, que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos se refuerzan mutuamente y son vitales para la aplicación de un enfoque efectivo e integrado contra el terrorismo. El Secretario General nos

ha recordado en un importante discurso pronunciado en Londres que, frente al oscurantismo, debemos construir una nueva era de la ilustración. En ese sentido, saludamos las iniciativas para combatir las narrativas terroristas y promover sociedades pacíficas e inclusivas, capaces de prevenir el extremismo violento. Consideramos, sobre la base de nuestra propia experiencia en materia de lucha contra el terrorismo, que una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en la vida política es clave para enfrentar y prevenir este flagelo.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos expresa su agradecimiento al Secretario General y al Secretario General Adjunto Voronkov por su liderazgo. También quisiéramos dar las gracias a su personal, así como a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y al Equipo de Vigilancia, por su labor en la redacción del informe más reciente sobre la amenaza que plantean el Estado Islámico en el Iraq y el Sham (EIIL) (S/2018/80).

Como señalaron otros miembros del Consejo que me precedieron, en el informe se indica que la amenaza que plantean el ISIS y sus afiliados sigue siendo real. Las mujeres, los hombres y los niños de todo el mundo que han sido víctimas de los actos atroces del EIIL son un triste recordatorio de ello. Quisiera centrarme en tres elementos importantes: la amenaza, la rendición de cuentas y las medidas complementarias.

En primer lugar, con respecto a la amenaza, aunque Ar-Raqqa ha sido liberada y el EIIL ha perdido territorios en el Iraq y Siria, el mito del EIIL no se ha deshecho. Menos territorio no significa necesariamente más seguridad, y en países como el Yemen, Egipto y Malí, la amenaza que plantea el EIIL sigue siendo alta, como se señala en el informe. Los afiliados de EIIL continúan cometiendo ataques también en el Afganistán.

Para el Reino de los Países Bajos es motivo de preocupación el número cada vez mayor de combatientes terroristas extranjeros y sus familias, que regresan de Siria y el Iraq y se reubican en otras zonas de conflicto. Como el Sr. Voronkov acaba de mencionar, su adaptación a una red mundial de personas motivadas hace que el EIIL sea una amenaza constante para todos nosotros. Por este motivo, debemos aumentar nuestros esfuerzos para detener y enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros.

Sin embargo, solo podemos detener a los terroristas si los detectamos. En diciembre, el Consejo aprobó la resolución 2396 (2017) sobre el regreso y la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros. Uno de los elementos clave de la resolución es la obligación de recopilar los registros de nombres de pasajeros para mejorar la detección de combatientes terroristas extranjeros. Alentamos a los Estados Miembros a que asignen la máxima prioridad al desarrollo de capacidades para aplicar este enfoque, y alentamos a las Naciones Unidas a que presten asistencia cuando sea necesario.

Mejorar la detección de los terroristas mejora su enjuiciamiento, y ello me lleva a mi segundo punto: la rendición de cuentas. Para los hombres y las mujeres que cometen actos terroristas, nuestro mensaje es claro: la rendición de cuentas no es opcional ni negociable, y todas las víctimas merecen justicia. Con ese fin, respaldamos la labor en curso y los objetivos del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria, establecido por la Asamblea General.

Con respecto al Iraq, en la resolución 2379 (2017) se solicita la formación de un equipo de investigación para apoyar los esfuerzos nacionales para que los combatientes del EIIL rindan cuentas de sus actos. Pedimos que se configure rápidamente el mandato de ese equipo y subrayamos que deben realizarse esfuerzos a nivel nacional, de conformidad con el derecho internacional y con las mejores prácticas de las Naciones Unidas. Seguimos instando a ambos países a que se adhieran al Estatuto de Roma o acepten el ejercicio de jurisdicción por parte de la Corte Penal Internacional.

Permítaseme realizar mi tercera y última observación: la adopción de medidas adicionales por parte de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. Es esencial que los países que carecen de la capacidad necesaria para aplicar las resoluciones reciban asistencia técnica. Su seguridad también es la nuestra. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo desempeña un papel fundamental en la evaluación y el análisis de esas necesidades. El Reino de los Países Bajos acoge con beneplácito el papel que desempeñan el Secretario General Adjunto Voronkov y su Oficina en la subsiguiente coordinación del fomento de la capacidad.

La prevención es clave en la labor de todas las entidades interesadas de las Naciones Unidas. Debemos proporcionar a los Estados Miembros los instrumentos necesarios para la creación de un entorno en el que se equilibren las medidas preventivas y represivas en la lucha contra el terrorismo. Para lograr que nuestra lucha contra el terrorismo y el extremismo violento sea sostenible, debemos entender mejor las causas profundas y lograr que las comunidades locales participen en su solución.

Para concluir, acogemos con beneplácito los progresos alcanzados en la lucha contra el EIIL y felicitamos a

las Naciones Unidas por su valiosa contribución en ese sentido. Sin embargo, tenemos un largo camino por recorrer a fin de mitigar la amenaza y lograr una rendición de cuentas total.

El Reino de los Países Bajos seguirá haciendo lo que le corresponde, incluso, entre otras cosas, en calidad de miembro activo de la Coalición Mundial y como firme defensor de las Naciones Unidas.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto Voronkov por su exposición informativa, que se basó en el sexto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esa amenaza (S/2018/80). Consideramos que el informe es extremadamente exhaustivo e informativo. También damos las gracias al Secretario General por hacer de la lucha contra el terrorismo una de sus máximas prioridades. Esta decisión es, sin duda, muy apropiada, y deseamos instar al Secretario General a no cejar nunca en su empeño y a seguir otorgando prioridad a la lucha contra el terrorismo, ahora más que nunca, ya que la tentación de disminuir la intensidad de los esfuerzos para abordar el problema podría ser demasiado grande.

Según el análisis que se hace en el informe sobre la amenaza, la presión militar ha provocado retrocesos estratégicos del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el principal campo de batalla. Como resultado de ello, el EIIL ha cejado en su empeño por conquistar y controlar territorio y su maquinaria propagandística sigue desarticulándose. Sus ingresos han disminuido considerablemente desde 2015 y el reclutamiento de nuevos miembros, así como los desplazamientos de los combatientes terroristas extranjeros, han disminuido. Celebramos enormemente todos estos avances, extremo que ha destacado el Secretario General Adjunto Voronkov. No obstante, creemos que debemos ser cautelosos y no entusiasmarnos en exceso afirmando que hemos vencido el terrorismo. El Secretario General Adjunto Voronkov tiene razón al decir que es preciso evitar la complacencia.

A este respecto, lo que debería preocupar seriamente es que el EIIL y sus grupos afiliados siguen alentando una serie de ataques fuera de la zona de conflicto. Los combatientes terroristas extranjeros y los miembros y simpatizantes del EIIL aún están en condiciones de utilizar los medios sociales, incluidas las tecnologías de cifrado en la web oscura, con miras a comunicarse y a coordinar y facilitar los ataques. Suscita especial preocupación la voluntad de algunos miembros de las redes del EIIL y Al-Qaida de apoyarse mutuamente.

Los repatriados y los combatientes que se trasladaron desde las zonas de conflicto a otras regiones plantean actualmente una amenaza considerable para la seguridad internacional. De todo lo antedicho se desprende que, si bien se han logrado progresos notables en lo que respecta a la derrota del EIIL en el campo de batalla, siguen existiendo retos sustanciales en la lucha contra las amenazas que aún persisten, para lo cual se requiere la aplicación apropiada de las resoluciones de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, la colaboración y cooperación a todos los niveles entre los Estados y las entidades no estatales.

Constatamos que en el informe se destaca la constante amenaza que plantean el EIIL, los combatientes terroristas extranjeros y simpatizantes en el Oriente Medio, África, Europa, Asia Central y Meridional y Asia Sudoriental. En ese contexto, la respuesta de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de otras partes interesadas en las esferas de la lucha contra la financiación del terrorismo; la aplicación de la ley y la cooperación judicial; la protección de los refugiados y los solicitantes de asilo; el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración; la gestión de la propagación del extremismo violento en las cárceles; y la lucha contra la retórica terrorista son sumamente importantes.

A África le siguen afectando sobremanera el terrorismo y el extremismo violento. De hecho, según la Unión Africana, en 2017 en diferentes partes de África se produjeron devastadores ataques terroristas. Estamos siendo testigos de lo que está sucediendo en África Septentrional y Occidental, la región del Sahel y África Oriental, en donde los afiliados y simpatizantes del EIIL y de Al-Qaida siguen constituyendo graves amenazas para la paz y la seguridad.

En lo que respecta a África Oriental, el grupo Al-Shabaab, asociado a Al-Qaida, también sigue constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en Somalia, en el Cuerno de África. También estamos constatando que están surgiendo afiliados del EIIL que operan en Somalia y que son controlados y dirigidos desde el comando central en Puntlandia, tal como se indica en el informe del Secretario General. El EIIL sigue reclutando a través de facilitadores cuya base está ubicada en Libia, en Europa y en Somalia. También disponemos de interesantes informes elaborados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en los que se refuerzan esas conclusiones y se proporciona información útil.

Si bien el EIIL en Libia se ha visto debilitado después de perder una parte importante del territorio que controlaba, sigue representando una amenaza en ese país y en toda la región. Más preocupante es que hayamos tenido conocimiento de que otros afiliados del EIIL en África han enviado a combatientes a Libia para apoyar a las células del EIIL ubicadas en el país y lograr su cooperación, así como la posible circulación de miembros de Boko Haram a través de las fronteras occidental y sudoccidental de Libia, en consideración de lo cual debemos prestar más atención a la situación en Libia.

En África Occidental, Boko Haram y el EIIL siguen activos y la amenaza que plantean los grupos afines al EIIL y los asociados de Al-Qaida sigue propagándose a los Estados de la región. El restablecimiento de la paz y la estabilidad en Libia, Malí y la cuenca del lago Chad es, ciertamente, crítico para impedir que el EIIL y otros grupos terroristas tengan un refugio seguro. Por ese motivo, el aumento de la capacidad de los países de la región, del Grupo de los Cinco del Sahel y de la cuenca del lago Chad sigue revistiendo gran importancia en la lucha contra el EIIL y sus seguidores que operan en la región en general. Esa es también la razón por la cual es tan importante que gestionemos bien la seguridad en Somalia en el momento en que iniciamos el traspaso de las funciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia a las fuerzas de seguridad de Somalia.

El enorme reto que enfrentamos en la lucha contra el terrorismo debe obligarnos a todos a forjar una cooperación significativa a todos los niveles. La plena aplicación, por parte de todos los Estados Miembros, de los marcos jurídicos internacionales existentes contra el EIIL y los combatientes terroristas extranjeros es fundamental para el fortalecimiento de la cooperación internacional. Sin embargo, los países en desarrollo seguirán haciendo frente a enormes dificultades para aplicar apropiadamente esos marcos jurídicos debido a las limitaciones en diversas esferas relacionadas con la capacidad. Cualquier deficiencia que pudiera identificarse no es, por lo general, el resultado de una falta de compromiso, sino consecuencia de la carencia de los recursos necesarios y de las capacidades técnicas y otras capacidades afines, que son demasiadas para mencionarlas aquí.

Por lo tanto, además de forjar la cooperación bilateral, regional e internacional necesaria, el fomento de la capacidad y la prestación de asistencia técnica serán fundamentales para aplicar eficazmente esos marcos jurídicos. También estamos de acuerdo en que es necesario mejorar la coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, así como entre todos los órganos pertinentes cuyo mandato procede del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en sus esfuerzos por apoyar a los Estados Miembros para que enfrenten las amenazas que plantean el terrorismo y el extremismo violento.

Sin embargo —y esto es lo que quiero subrayar antes de concluir mi intervención—, consideramos que todavía no se ha alcanzado el nivel necesario de cooperación y coordinación, en consonancia con la magnitud del reto que enfrentamos en esta esfera entre los Estados que están en condiciones de lograr un gran cambio en esta lucha, a la cual, en nuestra opinión, debemos seguir otorgando la máxima prioridad.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov por su exposición informativa. El hecho de que ahora tengamos un puesto de Secretario General Adjunto para la Lucha contra el Terrorismo para informarnos sobre esas cuestiones y ayudarnos a impulsar la estrategia de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento es muy positivo. Además de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en esa labor son asociados fundamentales el Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Como ha dicho el Sr. Voronkov esta mañana, la lista de países que han sufrido recientemente atentados terroristas es larga. A pesar de los reveses estratégicos sufridos en Siria y el Iraq gracias a la determinación de la coalición mundial, a la que estamos orgullosos de pertenecer, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La tendencia del grupo de pasar de tener ambiciones territoriales a transformarse en una organización mundial con menos control sobre sus afiliados es evidente. Esto planteará nuevos problemas para combatir sus actividades. Al mismo tiempo, la organización sigue estando involucrada en una serie de conflictos prolongados en la zona, por ejemplo, en el Afganistán y Libia, como hemos oído esta mañana.

Para poder hacerle frente, será necesario adaptarse al carácter cambiante de la amenaza que representa. El Consejo de Seguridad tomó la iniciativa en ese sentido al aprobar, el año pasado, un número considerable de resoluciones que guardan relación con la lucha contra el terrorismo, como la resolución 2396 (2017), sobre los

combatientes terroristas extranjeros. Sin embargo, como ha destacado el Secretario General Adjunto Voronkov, a fin de lograr el efecto deseado, esas resoluciones deben aplicarse plenamente. En ese sentido, acogemos con beneplácito el apoyo prestado por las Naciones Unidas a los Estados Miembros, en particular en lo que respecta a la creación de capacidad.

La lucha contra el terrorismo es esencial para que el Consejo de Seguridad cumpla su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. El vínculo entre el terrorismo y los conflictos es evidente. Los 22 países más afectados por el terrorismo en 2016 estaban atravesando un conflicto. Además, cabe recordar que desde el año 2000, el 99% de las muertes provocadas por el terrorismo han tenido lugar en países en conflicto o con un alto grado de inestabilidad política. Por consiguiente, la lucha contra el terrorismo no puede considerarse de manera aislada, sino en un contexto más amplio. La plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el programa de sostenimiento de la paz deberían considerarse una parte esencial de nuestros esfuerzos.

La prevención del extremismo violento sigue siendo fundamental y debe verse como un proceso a largo plazo. Por ejemplo, como se subraya en el informe (S/2017/1125), es esencial tratar la propagación del extremismo violento en las cárceles. Suecia se ha ocupado de esa cuestión tanto en su territorio como en el extranjero, en particular en Somalia, donde los funcionarios de los Servicios Penitenciarios y de Libertad Condicional Suecos han sido adscritos a prestar apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y a las autoridades penitenciarias de Somalia para reinsertar a los reclusos condenados de Al-Shabaab y reducir la probabilidad de que regresen al extremismo violento tras su puesta en libertad.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto por su compromiso constante e inquebrantable con el importante programa de prevención del extremismo violento, en consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. Es esencial que los organismos y órganos pertinentes, incluido el Consejo de Seguridad, presten más atención a la necesidad de prevenir el extremismo violento.

Hay tres cuestiones concretas más que quisiera abordar en relación con nuestra respuesta a la amenaza terrorista.

En primer lugar, en cuanto a la rendición de cuentas, debemos exigir cuentas a los autores, organizadores y patrocinadores del terrorismo. En ese sentido, es importante que el enjuiciamiento de los sospechosos de terrorismo se lleve a cabo con pleno respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Esperamos con interés que se alcance un acuerdo lo antes posible sobre el mandato del equipo de investigación de los crímenes de Dáesh en el Iraq, de conformidad con los procedimientos de las Naciones Unidas para el intercambio de pruebas. El enjuiciamiento de los delitos relacionados con el terrorismo y los crímenes de guerra en los tribunales suecos va en aumento. Fuimos uno de los primeros países en enjuiciar a los presuntos autores de crímenes de guerra en el Iraq y Siria, sobre la base del principio de jurisdicción universal. El año pasado, una persona también fue condenada a ir a la cárcel por utilizar las redes sociales para incitar a los ciudadanos a cometer un delito de terrorismo.

Este incidente pone de relieve que el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y las redes sociales por los terroristas es motivo de gran preocupación. Podemos y debemos hacer frente seriamente a ese fenómeno, pero sin afectar el respeto de los derechos humanos o el estado de derecho. Ese es el desafío que tenemos ante nosotros: proteger a nuestros ciudadanos al tiempo que salvaguardamos la conectividad mundial y el movimiento sin obstáculos, libre y seguro de la información. Los derechos que tienen las personas en la vida real también deben estar protegidos en Internet, como el derecho a la libertad de expresión.

En segundo lugar, es necesario prestar especial atención al factor del género en la lucha contra el terrorismo. Las mujeres desempeñan múltiples funciones en relación con el terrorismo, como las de autoras, partidarias, facilitadoras y víctimas, así como la función de prevenir. En un estudio reciente de 15 países, Women's Alliance for Security Leadership llegó a la conclusión de que los colectivos que abogan por los derechos de la mujer son a menudo los primeros en advertir los indicios de un aumento del extremismo violento. Nos congratulamos de la atención que se presta a esa cuestión en el informe del Secretario General.

También observamos con satisfacción que, a raíz de la resolución 2395 (2017), se esté reflejando cada vez más la cuestión de los niños y los derechos del niño en la labor de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y en el informe del Secretario General.

Por último, de cara al futuro, acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de celebrar una reunión en junio de los jefes de los organismos de

los Estados Miembros dedicados a la lucha contra el terrorismo. Debido al carácter transnacional de muchas operaciones terroristas, resulta difícil que un solo país pueda prevenir por sí mismo atentados terroristas. Mi colega de Etiopía lo acaba de mencionar. Por lo tanto, la reunión será una oportunidad importante para que se encuentren nuestros respectivos organismos operacionales. Permítaseme también subrayar la importancia que concedemos al examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, que está previsto que tenga lugar en junio. Esperamos que las negociaciones sean productivas y susciten una mayor cooperación.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de Kuwait por celebrar esta oportuna reunión. Expresamos nuestra gratitud al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov por su amplia exposición informativa.

A pesar de la presión militar y el éxito de las operaciones contra el terrorismo llevadas a cabo en Siria y el Iraq por la coalición internacional contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), en las que se han recuperado vastos territorios ocupados por la organización terrorista, las actividades de Dáesh siguen siendo una grave amenaza mundial. Ello se ve agravado por el regreso de combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen, que, siguiendo las instrucciones de sus instigadores en Siria y el Afganistán, cometen actos terroristas y crean redes satélite. Los ideólogos del terrorismo buscan lugares donde refugiarse, posibles reclutas y radicales religiosos para llevar a cabo actos inhumanos directamente en el territorio de sus Estados.

Al mismo tiempo, observamos un cambio en las tácticas, las formas y los métodos de actuación del EIIL, que, bajo las nuevas circunstancias, están llevando a cabo atentados terroristas fuera de las zonas de conflicto, intentando deliberadamente ampliar y promover la red de células. Las células operan sin ser detectadas, con cierto grado de autonomía, lo cual dificulta su detección por parte de los Estados Miembros. Por lo tanto, es sumamente crucial establecer un mecanismo eficaz para intercambiar información a nivel internacional sobre los combatientes terroristas extranjeros, los que vuelven a sus países de origen y los que se trasladan a otros países.

Por ello, la propagación de la amenaza terrorista a otras regiones y las medidas del Consejo de Seguridad para hacerle frente fueron uno de los principales temas del programa de la visita a Malasia y Singapur en agosto de 2017 y Al Afganistán en octubre de 2017 del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas.

A pesar de las numerosas medidas que ha adoptado la comunidad internacional para detectar y bloquear los recursos de Internet que utilizan los extremistas, los combatientes y partidarios de Dáesh siguen usando Internet y las redes sociales, así como la tecnología de cifrado e instrumentos de comunicación de la red oscura para difundir, coordinar y llevar a cabo atentados terroristas y diseminar su retórica. Por lo tanto, es indispensable contar con una regulación más estricta y coordinada del uso de Internet para detectar y prevenir la propagación de discursos terroristas. La despreocupación perjudica nuestros esfuerzos colectivos para contener la difusión de la propaganda de Dáesh a través de Internet.

Si bien los ingresos del EIIL ha disminuido un 90% con respecto a 2015, el grupo sigue ganando dinero con la venta ilegal de petróleo. Por consiguiente, Kazajstán recomienda adoptar nuevas medidas integrales para bloquear las rutas de transporte ilegal de hidrocarburos.

Observamos con satisfacción la especial atención que presta el Secretario General al Afganistán. A Kazajstán le preocupa la aparición de grupos terroristas en el norte del país, en particular el EIIL, ya que puede representar una amenaza para la seguridad de los Estados de Asia Central y más allá. Condenamos firmemente los recientes atentados terroristas perpetrados en Kabul y Jalalabad. Kazajstán comparte y apoya plenamente el objetivo del Secretario General, sus prioridades y esfuerzos para reformar las Naciones Unidas con el objetivo de dar prioridad a su programa de prevención. Por ese motivo tomamos la iniciativa de organizar la visita del Consejo de Seguridad a Kabul el mes pasado. Queríamos que los miembros del Consejo tuvieran información de primera mano sobre la situación actual y examinar la posibilidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para hacer frente a las causas profundas de esos problemas, en particular, como Kazajstán ha propuesto, vinculando el logro de la paz y la seguridad al desarrollo sostenible a través de las asociaciones regionales con todos los vecinos del Afganistán y del establecimiento de una colaboración efectiva con los organismos de las Naciones Unidas sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Kazajstán ha intensificado su interacción con las autoridades competentes de los demás Estados de Asia Central con el fin de ejecutar el Plan de Acción Conjunto para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. El Plan de Acción

también se ha incorporado en el marco de la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái y el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes. Apoyamos la propuesta del Sr. Voronkov de celebrar una cumbre de jefes de las organizaciones de inteligencia, y esperamos que esa sea una medida en la dirección correcta para luchar contra el terrorismo. Hemos logrado resultados reales en la persecución y la detención de personas implicadas en actividades terroristas. Solamente en 2017, en cooperación con los servicios especiales de Rusia, Uzbekistán, Kirguistán y Tayikistán, se encontró, se detuvo y se entregó a más de 40 personas implicadas en actividades terroristas y extremistas a los asociados en la región. En colaboración con los organismos encargados del control de fronteras de nuestros países vecinos, hemos intercambiado información sobre la cuestión de las amenazas terroristas y extremistas y sus repercusiones en la seguridad de las fronteras. Como resultado de las medidas adoptadas en 2017, más de 20 personas fueron detenidas por su participación en actividades terroristas y extremistas.

Kazajstán asigna especial importancia a la aplicación de la resolución 2368 (2017) a nivel nacional. De conformidad con la resolución y nuestra legislación nacional de lucha contra el blanqueo de dinero encaminada a combatir el tráfico ilícito y la financiación del terrorismo, hemos congelado los activos de terroristas en nuestro país, de conformidad con la lista de organizaciones y personas implicadas en la financiación del terrorismo y el extremismo. INTERPOL, a través de los registros de estructuras regionales de lucha contra el terrorismo y los ministerios competentes de Kazajstán, vigila y gestiona la prohibición de viajar incluida en las listas de los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad. Trabajamos con diligencia para confiscar las armas, las municiones y los explosivos de los cómplices de los terroristas a fin de evitar que caigan en manos de elementos radicales.

Kazajstán está aplicando medidas a gran escala para neutralizar los posibles peligros, fortaleciendo su seguridad nacional e impidiendo así el extremismo y el terrorismo en todas sus formas. Hemos actualizado nuestras normas legislativas sobre la migración, la circulación de armas y la seguridad, y hemos incorporado penas más severas en nuestro código penal para las actividades terroristas y extremistas. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y las decisiones y resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2368 (2017), así como las experiencias positivas de otros países, en Kazajstán hemos elaborado un programa del Estado de lucha contra el extremismo religioso y el terrorismo para el período de 2018 a 2022, que actualmente está pendiente de aprobación. En el programa se establecen medidas para promover la participación activa del sector no gubernamental en la prevención del extremismo religioso y el terrorismo.

Para concluir, quisiera asegurar al Consejo el pleno compromiso de la República de Kazajstán con la lucha contra el terrorismo internacional como parte de los esfuerzos multilaterales más amplios. En ese sentido, quisiera destacar que, recientemente, con la participación de más de 100 Estados Miembros, Kazajstán lanzó un código de conducta para lograr un mundo libre de terrorismo y esperamos cooperar activamente a través de esa iniciativa para racionalizar nuestros esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo internacional, ya que aún se carece de coordinación y colaboración.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China quisiera dar las gracias al Secretario Adjunto Voronkov por su exposición informativa y al Secretario General por su informe (S/2018/80) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esa amenaza.

En el Afganistán, el Iraq y Egipto, entre otros lugares, últimamente se han cometido atentados terroristas que han causado un enorme número de víctimas. Como enemigo común de la humanidad, el terrorismo posee ramificaciones que se extienden más allá de las fronteras nacionales y que los países no pueden abordar por sí solos. La comunidad internacional debe trabajar para aplicar efectivamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 2253 (2015) y 2368 (2017) y sumarse a la lucha contra la amenaza en evolución del terrorismo según sus nuevas tendencias y características.

En primer lugar, debemos forjar un consenso internacional contra el terrorismo, que plantea una amenaza para toda la humanidad. La comunidad internacional debe apoyar una norma unificada y adoptar un enfoque de tolerancia cero y no discriminatorio para llevar a cabo una campaña de represión firme. Los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo deben respetar la soberanía de los países afectados y su titularidad de la lucha contra el terrorismo, suscribir los propósitos y principios de la Carta de las Naciones

Unidas y aprovechar plenamente el papel rector de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, debemos eliminar los diferentes caldos de cultivo del terrorismo. El terrorismo hunde sus raíces en las guerras, el odio étnico, la pobreza y el atraso. La comunidad internacional tiene que comprometerse a ayudar a los Estados Miembros a reducir y erradicar la pobreza; redoblar los esfuerzos para lograr soluciones políticas a los problemas regionales; promover el concepto de un desarrollo inclusivo, equitativo y equilibrado; fomentar el diálogo y las relaciones equitativas y pacíficas entre las distintas civilizaciones y regiones; y resistirse a vincular el terrorismo a determinadas etnias o religiones.

En tercer lugar, debemos trabajar para desarticular las redes transfronterizas de los terroristas. Últimamente, las organizaciones terroristas han sufrido grandes derrotas en el Iraq, Siria y el sur de Filipinas, pero los movimientos internacionales y el regreso de combatientes terroristas siguen planteando una grave amenaza para los países de origen, tránsito y destino y para su seguridad y estabilidad. Los países afectados deben fortalecer sus controles de fronteras y la cooperación en materia de cumplimiento de la ley, intercambiar información, mejorar sus medidas de fomento de la capacidad y desarticular los movimientos de combatientes terroristas.

En cuarto lugar, debemos adoptar medidas enérgicas contra el uso de Internet por las organizaciones terroristas para llevar a cabo sus actividades. Internet y las redes sociales se están convirtiendo cada vez más en los medios que utilizan las organizaciones terroristas para incitar al terrorismo, reclutar a combatientes y planear sus atentados. La comunidad internacional debe trabajar para crear sinergias encaminadas a eliminar los canales utilizados para propagar ideas extremistas a través de las redes sociales, fortalecer la regulación del ciberespacio e impedir que las organizaciones terroristas utilicen Internet para hacer propaganda y llevar a cabo actividades de financiación.

En los últimos años, China ha colaborado intensamente con los mecanismos de cooperación multilateral, entre ellos las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación de Shanghái y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y ha hecho importantes contribuciones a la lucha internacional contra el terrorismo. China apoya al Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, entre otros, en particular en sus esfuerzos por fortalecer su cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Seguiremos apoyando y promoviendo la cooperación multilateral y bilateral en la lucha contra el terrorismo y prestando asistencia a los países en desarrollo, incluidos los materiales para la lucha contra el terrorismo y el fomento de la capacidad, en la medida de nuestras posibilidades. China está dispuesta a sumarse a todos los países del mundo para dar una respuesta concertada al terrorismo y al extremismo violento a fin de mantener la paz y la tranquilidad en el mundo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado la exposición informativa de hoy. Nos complace dar la bienvenida al Sr. Voronkov, que actualmente dirige la labor de elaboración de los informes estratégicos del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Hemos estudiado el informe presentado hoy (S/2018/80) con interés. Sus conclusiones acerca de la represión militar y material del núcleo del grupo en Siria y el Iraq inspiran un optimismo cauteloso. En lo que respecta a los aspectos regionales de esa amenaza, seguimos preocupados por el aumento de la fuerza del puesto de avanzada del EIIL en el norte del Afganistán. No debemos subestimar el potencial de los seguidores terroristas internacionales que se están reuniendo allí. Como se señala en el informe, Asia Central, también es amenazada, y ya se han observado oriundos de esa región en los ataques terroristas en Turquía, Rusia y países europeos y los Estados Unidos.

Coincidimos en que el volumen de dinero y de otros recursos materiales que ingresan a las arcas del EIIL han disminuido considerablemente. Sin embargo, ello no quiere decir que en los informes se debería restar prioridad a la cuestión del apoyo financiero y material del EIIL. Debido al éxito de las operaciones de las fuerzas armadas sirias, el apoyo de las Fuerzas Aeroespaciales de Rusia, los combatientes del EIIL perdieron el acceso a los importantes yacimientos petrolíferos, así como a sus vías de transporte y ventas. Según nuestros datos, a finales de 2017, las ganancias del EIIL procedentes del comercio ilícito de petróleo y gas fueron de no más de 2 millones de dólares por mes, mientras que el total de sus ingresos en la región del Oriente Medio había disminuido a 3 millones de dólares.

Habida cuenta de esa situación, el EIIL ha buscado intensamente nuevas fuentes de apoyo, perfeccionando

sus conocimientos en el uso de las tecnologías modernas. Por ejemplo, en uno de los países vecinos de Siria, los partidarios de los terroristas estafan a ciudadanos comunes a través de tiendas falsas en Internet, mientras los combatientes del Califato hacen dinero en los casinos en línea. Como se señala acertadamente en el informe del Secretario General, los seguidores del EIIL utilizan activamente los correos y el sistema hawala para transferir fondos. Además de eso, esas ganancias obtenidas de actividades delictivas se depositan cada vez con mayor frecuencia en cuentas en bancos respetables en los países del Golfo Pérsico, Europa, el Oriente Medio y Asia Central. Por cierto, Rusia hace poco proporcionó información detallada sobre esta cuestión en el Grupo de Acción Financiera. Cuando examinamos el informe anterior del Secretario General (S/2017/467), muchas delegaciones señalaron a la atención los intentos del EIIL de invertir en negocios legítimos en el extranjero. Sin embargo, resulta que algunas empresas occidentales no les importa hacer negocios con terroristas. Consideramos que esas historias merecen un examen a fondo por parte de las autoridades de los países en cuestión.

La cuestión de enjuiciar a los terroristas es hoy más que nunca urgente. De conformidad con las resoluciones principales del Consejo, se debería enjuiciar a todo el que brinde asistencia directa o indirecta al EIIL, incluidos los propios combatientes. A principios de enero, una vez más fuimos testigos del incumplimiento de esa obligación, cuando las autoridades del Kurdistán sirio adoptaron la decisión unilateral de indultar a unos 400 exmiembros del EIIL, incluidos los comandantes de campo y funcionarios del califato, 120 de ellos acabaron uniéndose a las filas de las Fuerzas Democráticas Sirias. El hecho de que esos sucesos sigan siendo casi inadvertidos demuestra los dobles raseros que persisten en cuanto a los terroristas.

Lamentablemente, las resoluciones 2253 (2015) y 2368 (2017) no se aplican plenamente, sobre todo en lo que respecta al cumplimiento del régimen del embargo de armas, algo bien confirmado en fuentes de información pública. Esperamos que esos aspectos se tengan en cuenta cuando se elabore el séptimo informe del Secretario General sobre el EIIL. Además, en cuanto al examen de la situación sobre el terreno y las tendencias actuales en la lucha contra el EIIL, quisiera señalar a la atención la evaluación consolidada de futuras amenazas terroristas preparada para la reunión anual, celebrada en Rusia, de los jefes de los servicios especiales, cuerpos de seguridad y organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley. La próxima edición se publicará pronto como documento oficial del Consejo y de la Asamblea General.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación desea agradecer el informe brindado por el Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov, así como el reporte remitido por el Secretario General (S/2018/80).

Los escenarios en los que el terrorismo opera hoy en día han superado las dimensiones locales y regionales para convertirse en un problema de carácter global. La amenaza del terrorismo y el extremismo violento se constituyen en uno de los desafíos más grandes, complejos y en constante evolución a los que se enfrenta la comunidad internacional, particularmente porque los grupos y organizaciones terroristas han desarrollado capacidades para financiar sus actos y reclutar a personas a distancia a través de diferentes medios y con diferentes narrativas. Esta amenaza en evolución ahora tiene la característica de la diversidad de los reclutados, especialmente por el gran número de mujeres o jóvenes de distintas edades y diversos grupos sociales, perfiles educativos, profesionales y países. A ello debemos sumar el fenómeno creciente de los combatientes terroristas extranjeros que continúan representando de manera específica una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, destacamos la labor desempeñada por la nueva Oficina de Lucha contra el Terrorismo que viene colaborando con los esfuerzos de los distintos Estados Miembros para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento. Consideramos que su labor para combatir el terrorismo y fortalecer la prestación de asistencia a los Estados Miembros para el fomento de sus capacidades debe ser una constante.

Asimismo, debemos ser conscientes de que el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de Internet, así como las redes sociales han sido una de las plataformas a través de las cuales las organizaciones y grupos terroristas han logrado difundir su ideología radical y de desinformación con el fin de reclutar a combatientes y transformarse en una amenaza global. Según la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo, al menos unos 40.000 combatientes terroristas extranjeros de más de 110 países pudieron haber viajado para unirse a grupos terroristas en la República Árabe Siria y en el Iraq. De acuerdo con el estudio titulado *Enhancing the Understanding of the Foreign Terrorist Fighters Phenomenon in Syria* de esta misma Oficina de las Naciones Unidas, los factores de mayor influencia para atraer a los combatientes terroristas extranjeros estarían vinculados a la situación económico social al estar expuestos a promesas de beneficios materiales

y personales; así como la reivindicación de postulados ideológicos o religiosos. Sin embargo, a pesar de ello, debemos reiterar que el terrorismo no puede ni debe ser asociado a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Estas características no deben ser utilizadas para justificar medidas a su lucha o prevención, conforme a la resolución 2354 (2017) sobre narrativas contra el terrorismo.

La situación a diferencia de meses pasados es que, si bien la amenaza del denominado Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) aún está latente, ésta ha sido reducida por las constantes derrotas sufridas tanto en el Iraq como en Siria; por lo que según el vigésimo informe (S/2017/573) del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de la resolución del Consejo de Seguridad 2253 (2015) relativa al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas y presentado en agosto de 2017, el número de combatientes que vuelven a sus países de origen o se trasladan de las zonas de conflicto a terceros países se estaría incrementando. Nos preocupa que esta situación pueda generar en el corto o mediano plazo una suerte de reorganización o surgimiento de nuevos grupos terroristas en terceros países donde exista ausencia de Estado o en regiones que enfrenten una inestabilidad política e institucional. Para ello, la coordinación entre los diferentes comités y órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo es una labor imprescindible para prevenir el esparcimiento de esta amenaza a otros lugares del mundo.

Consideramos que las diferentes iniciativas lanzadas por Gobiernos, organismos, así como la aprobación de resoluciones por parte de nuestro Consejo que buscan la congelación de activos aplicables a las transacciones financieras de recursos económicos o actividades generadoras de ingresos que beneficien a personas, grupos, empresas y entidades incluidos en la lista de sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida, son medidas importantes en la búsqueda de detener este flagelo humano. Es imprescindible también destacar que muchas veces se obtienen recursos a través del lavado de dinero y del uso de los denominados paraísos fiscales, cuyos controles tienen a disminuir o eliminarse, especialmente en las zonas de inversión del sector terciario. En ese sentido, vemos que precisamente la falta de mecanismos de intercambio de información adecuados obstaculiza las acciones de los países para mitigar esta amenaza. Por consiguiente, los esfuerzos de la comunidad internacional deben orientarse hacia un intercambio fluido y efectivo de información sobre estas personas, tanto por parte de los Estados, como de organizaciones internacionales como INTERPOL, así como la cooperación judicial e intercambio de información.

Por otro lado, consideramos importante para la lucha contra el terrorismo, así como para hacer frente a aquellos combatientes terroristas extranjeros que regresan o se trasladan a otros países, la urgente implementación de programas con un enfoque integral sobre cuestiones de género y de la niñez. En este contexto, parte del desafío es la implementación de normativa clara y especializada para el tratamiento de los menores de edad que regresen a sus países de origen, así como iniciativas de rehabilitación y reintegración bajo modelos interinstitucionales y multidisciplinarios.

Para concluir, muchos alrededor de esta mesa han señalado que es imprescindible atacar las causas estructurales del surgimiento del terrorismo, y en particular de grupos como Dáesh. Entre estas causas estructurales, sin lugar a dudas, está la aplicación de políticas de cambio de régimen, el intervencionismo y la injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Ejemplo claro de que estas son causas del surgimiento del terrorismo son precisamente las situaciones que se viven en el Iraq y Libia.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación expresa su gratitud al Secretario General Adjunto y Jefe de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, establecida por las Naciones Unidas, por la presentación del sexto informe del Secretario General sobre la amenaza que Dáesh representa para la paz y la seguridad internacionales y las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a combatir esta amenaza (S/2018/80). En el informe se pone de relieve la persistencia de la amenaza terrorista, y se insta al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros a llevar a cabo una vigilancia constante, reforzar y aplicar de manera integral las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra este flagelo.

El fenómeno del terrorismo, que se manifiesta en la mayoría de los Estados Miembros de la Organización, sigue siendo un desafío complejo para los Estados, a pesar de las recientes derrotas aplastantes infligidas a Al-Qaida y Dáesh en el Iraq, Siria y Filipinas. Con más de 30.000 combatientes terroristas extranjeros procedentes de más de 100 Estados, Dáesh constituye una de las amenazas más importantes de estos últimos años, como se subraya en el presente informe. Al aprobar en septiembre de 2014 la resolución 2178 (2014), en

presencia de Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Seguridad demostró su determinación de atajar1w este flagelo. Côte d'Ivoire, mi país, desea celebrar los esfuerzos polifacéticos que las Naciones Unidas y la comunidad internacional han desplegado para reforzar los medios de lucha contra este mal pernicioso, que socava los esfuerzos de desarrollo de numerosos Estados y afecta a la vida de miles de personas.

Côte d'Ivoire aplaude las reformas emprendidas para reconfigurar y mejorar la estructura de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. Me refiero a la creación, por iniciativa del Secretario General, de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, cuya misión será imprimir una nueva dinámica a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En el mismo sentido, mi delegación acoge con agrado la aprobación de la resolución 2354 (2017), relativa al documento titulado "Marco Internacional Amplio para Refutar los Argumentos Terroristas", que contiene directrices y buenas prácticas. El seguimiento de estos principios y prácticas debe permitir a los Estados combatir con eficacia los medios que utilizan Dáesh, el EIIL y Al-Qaida para alentar e inducir a las personas a cometer actos terroristas.

Côte d'Ivoire también acoge con agrado la aprobación, en diciembre de 2017, de la resolución 2395 (2017), mediante la cual se renueva por un período de cuatro años, hasta diciembre de 2021, el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, que sigue siendo uno de los elementos cardinales del mecanismo de lucha contra el terrorismo. Côte d'Ivoire desea aprovechar esta excelente ocasión de intercambio de opiniones en el Consejo sobre el terrorismo para felicitar a la nueva Directora de la Dirección Ejecutiva, Sra. Coninxs Michèle, y asegurarle la decisión de las autoridades de Côte d'Ivoire de colaborar con su entidad para lograr los objetivos que nos hemos propuesto. Mi delegación se congratula por la venidera visita de la Directora a Côte d'Ivoire, que tendrá lugar en marzo, y le garantiza su disposición de trabajar en aras del buen desempeño de su misión.

La lucha contra Dáesh y sus grupos asociados parece ser un objetivo a largo plazo, debido a los nuevos *modus operandi* que han adoptado estos grupos delictivos. En este sentido, mi delegación subraya la necesidad de que todos los Estados Miembros trabajen en pro de un objetivo común para reforzar los mecanismos de cooperación regional e internacional. Además, mi delegación insta a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a que respalde a los Estados, que lo necesiten y así lo manifiesten, para plasmar en sus legislaciones nacionales las medidas concretas que les permitan cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Mi delegación hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que preste especial atención a las regiones más delicadas, en particular la zona de África Occidental, que se ha visto afectada sobremanera por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y el extremismo violento. Côte d'Ivoire quisiera instar una vez más al Consejo de Seguridad a apoyar las iniciativas del Grupo de los Cinco del Sahel y los esfuerzos de los países del Lago Chad. Asimismo, hace un llamamiento en favor de la solidaridad entre los Estados con el fin de reforzar las capacidades de los Estados de los países menos prósperos para hacer frente a la evolución de esta amenaza permanente.

Para concluir, mi delegación recuerda la responsabilidad que nos incumbe a todos de llevar a cabo la cooperación a nivel nacional e internacional, que es tan necesaria en la lucha contra Dáesh y sus grupos asociados. Por su parte, Côte d'Ivoire está decidido a cooperar con los asociados bilaterales y multilaterales en su conjunto para combatir este flagelo, sobre todo en el Sahel y África Occidental. Al respecto, quisiera anunciar que a país inaugurará en julio, junto con Francia, una escuela regional para la lucha contra el terrorismo, cuyo objetivo será formar a los cuadros directivos de los ejércitos y, en especial, las fuerzas especiales que participan en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Es con sumo agrado que, en nombre de la República de Guinea Ecuatorial, hago uso de la palabra en esta sesión de presentación del informe del Secretario General (S/2018/80) sobre las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. Quisiera iniciar esta declaración expresando nuestro más sentido pésame y solidaridad a los países que hayan sido víctimas de actos terroristas y a todos aquellos que hayan perdido a sus seres queridos, víctimas de los atentados terroristas, entre ellos, nuestro propio país, la República de Guinea Ecuatorial. Expresamos nuestro agradecimiento al Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo, el Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov, por el sustantivo y estratégico informe que nos acaba de presentar sobre el fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de los esfuerzos de las Naciones Unidas.

Esta es la primera vez que la República de Guinea Ecuatorial participa en esta importantísima sesión semestral. Como todos los Estados Miembros

representados en este Salón, la República de Guinea Ecuatorial considera que la problemática del terrorismo es fundamental y requiere especial atención. Recordando la Declaración del Milenio, que pone énfasis en la paz y la seguridad para los pueblos, particularmente en la necesidad de adoptar medidas efectivas contra el terrorismo internacional, ya que los actos criminales por razones políticas concebidos o planeados para provocar un estado de terror global en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas son injustificables en cualquier circunstancia, cualesquiera que sean las consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, religiosa, étnica o por cualquier otra razón que se quiera hacer valer para justificarlos. Por ello, la lucha contra el terrorismo debe ser siempre una prioridad mundial.

Son muy alentadoras la colaboración y la presión militar internacionales ejercidas actualmente sobre varios grupos terroristas internacionales, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL)/Dáesh, Al-Qaida, los talibanes y otros grupos terroristas, como Boko Haram y Al-Shabaab. Con esta colaboración y esta presión se está consiguiendo reducir la capacidad y la expansión de estas organizaciones terroristas para seguir conquistando y controlando territorios.

Aunque, según el informe que se nos acaba de presentar, Dáesh aún cuenta con la capacidad de continuar perpetrando ataques y atentados a nivel interno en algunos de los países donde hace acto de presencia, el esfuerzo de la comunidad internacional ha conseguido limitar significativamente su presencia en zonas urbanas, su capacidad financiera y de conquista y retención de territorios, su movilidad y su capacidad para reclutar y entrenar a nuevos elementos. Esta nueva fase que se describe en el informe y a la que se ha llegado a través de muchos sacrificios, mediante los que se ha conseguido aumentar el número de reveses militares estratégicos de Dáesh en la mayoría de las regiones del mundo, presenta otro tipo de amenazas, ya que de esta manera las células de Dáesh se hacen más autónomas.

La República de Guinea Ecuatorial reconoce el esfuerzo del Secretario General y de las Naciones Unidas por reformar y fortalecer la estructura de la Naciones Unidas para atajar la grave amenaza del terrorismo. En ese sentido, la República de Guinea Ecuatorial se suma al llamamiento del Secretario General y de todos los Estados Miembros presentes en este Salón para la puesta en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, como las resoluciones 1373 (2001), 1267 (1999), 2395 (2017) y 2396 (2017). En este sentido, agradecemos el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por actualizar la guía técnica para la aplicación de las resoluciones 1373 (2001), 1624 (2005), 2178 (2014) del Consejo de Seguridad y demás resoluciones pertinentes para secundar los esfuerzos que los Estados Miembros despliegan con objeto de hacer ejecutar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo.

La existencia de nuevas e innovadoras estrategias e iniciativas globales para combatir el terrorismo, junto con la aplicación de las resoluciones antes mencionadas, son los instrumentos esenciales para combatir el terrorismo desde todos los ángulos posibles, a saber, el financiero; la cooperación internacional en el ámbito del cumplimiento de la ley; el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de combatientes terroristas extranjeros que regresan o se trasladan a sus países; la prevención y la erradicación de la propagación del extremismo violento en las cárceles y a través de la tecnología digital; y la protección de los derechos humanos de todos los afectados por el terrorismo, en especial de los niños, los refugiados, los emigrantes y los solicitantes de asilo.

A pesar de los avances e iniciativas que se registran, la República de Guinea Ecuatorial sigue muy preocupada por la cadena de amenazas que plantean el terrorismo y otros grupos asociados a él, ya que muchos Estados Miembros y subregiones carecen de instrumentos para afrontar dichas amenazas, como el sistema de datos biométricos, las huellas digitales, las fotografías, el reconocimiento facial y otros medios o instrumentos relevantes para la identificación de los datos biométricos. Esto presenta puntos ciegos en ámbitos tales como la capacidad de proteger las fronteras marinas o terrestres permeables en muchas regiones, por ejemplo, en África Central. Como se aconseja en el informe, es sumamente crucial impedir el contacto o la colaboración entre los varios grupos terroristas existentes, por lo que son cruciales la colaboración, la cooperación, la capacitación y la transferencia de tecnología avanzada para luchar de manera efectiva contra los terroristas.

Otra de las mayores amenazas para la paz y la seguridad nacionales e internacionales es el regreso de los combatientes extranjeros a sus países de origen, el cual, si se produce de forma masiva, podría tener consecuencias muy serias, tales como la organización o reorganización de células terroristas o la radicalización de personas vulnerables y susceptibles a la propaganda terrorista. La prevención del movimiento de combatientes extranjeros es crítica y muy difícil. Como también se hace notar en el informe, en algunos Estados Miembros

las instituciones judiciales no cuentan con leyes para juzgar a sus ciudadanos que, en su día, viajaron al exterior para combatir en favor de Dáesh o de algún otro grupo terrorista, o no pueden hacerlo por falta de evidencia y colaboración entre diferentes sectores. En este sentido, alentamos a los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos pertinentes para asegurar la ejecución del plan de desarrollo de la capacidad para hacer frente a los combatientes extranjeros, de conformidad con la resolución 2396 (2017).

El terrorismo no reconoce fronteras o nacionalidades; no diferencia entre religiones, ni entre ricos o pobres. Por lo tanto, la lucha contra el terrorismo requiere una mayor cooperación. Solo el esfuerzo y el compromiso colectivos y compartidos de los Estados Miembros —en colaboración con alianzas entre el sector público y el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos— pueden ayudar a sostener los avances contra el terrorismo frente a grupos como Dáesh y grupos similares y a encontrar soluciones duraderas.

El continente africano está desangrándose por la acción de grupos terroristas, como ocurre con Boko Haram en el noreste de Nigeria, que afecta también a países vecinos, como el Níger, el Chad y el Camerún, que son también países vecinos de Guinea Ecuatorial. Tenemos el caso de Al-Shabaab, en el este del continente. Países como Malí están siendo víctimas de grupos apoyados por Al-Qaida en el Magreb Islámico. Todos estos fenómenos acarrean enormes daños y serios desafíos para la vida y las economías de los países más directamente afectados; en menor medida, para sus vecinos y, por extensión, para toda África.

Los desplazados internos y los daños a la infraestructura y el turismo son daños que son difíciles de cuantificar con exactitud, por lo que la lucha terrorista es de vital importancia para nuestra propia supervivencia como Estados. Como bien sabe el Consejo, nuestro país sufrió recientemente un intento de atentado terrorista que tenía como propósito violar y debilitar su independencia y estabilidad y destruir sus legítimas instituciones, el cual, afortunadamente, fue neutralizado con rapidez por los efectivos de la seguridad nacional, gracias a la cooperación y el apoyo de la hermana República del Camerún. Este es un buen ejemplo de que la cooperación es necesaria y provechosa en el sector de la seguridad y de la lucha contra el terrorismo.

En los últimos años, Guinea Ecuatorial ha participado de manera significativa en los mecanismos multilaterales de lucha contra el terrorismo, incluidas las Naciones Unidas y el mecanismo conjunto la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Guinea Ecuatorial está dispuesta a seguir participando y promoviendo la cooperación multilateral y bilateral de lucha contra el terrorismo y a mejorar el intercambio de información antiterrorista. Un caso concreto es la Operación Obangame, en el Golfo de Guinea, donde varios Estados de la subregión, entre ellos Guinea Ecuatorial, luchan por prevenir las acciones de los piratas, que podrían convertirse en terroristas. Guinea Ecuatorial está dispuesta a trabajar con todos los países para responder colectivamente a la amenaza del terrorismo y el extremismo violento y para mantener la paz y la estabilidad internacionales.

No obstante, esta situación nos llama a una profunda reflexión, en el sentido de que el número de conflictos y víctimas es cada vez mayor, por lo que para paliar esa situación, convendría que el Consejo de Seguridad siga trabajando conjuntamente, como hasta ahora, con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, redoblando los esfuerzos para la adopción de políticas que promuevan la prevención de conflictos, haciendo uso de todos los instrumentos, mecanismos y medios que ambas organizaciones han establecido.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov por su exposición informativa sobre el informe del Secretario General (S/2018/80) relativo a la amenaza que plantea Dáesh para la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme exponer algunas reflexiones.

Gracias a las operaciones de combate coordinadas, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha perdido una parte importante del territorio que controlaban. Aunque las intervenciones de la coalición internacional han disminuido los ingresos del ISIL, los grupos terroristas como el EIIL y sus asociados, que operan en todo el mundo, siguen siendo capaces de llevar a cabo atentados terroristas. Esperamos con interés el examen de este año de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Estamos firmemente convencidos de que debe darse la máxima prioridad al fomento de la capacidad y a la lucha contra el extremismo violento y su prevención.

Permítaseme expresar mi agradecimiento al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones y a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por su contribución. Su labor de presentación de informes estratégicos que reflejan la gravedad de la amenaza es importante. Nos congratulamos de que el último informe del

Equipo de Vigilancia haga hincapié en la evaluación de las amenazas, el intercambio de información y el aumento de la vigilancia de la circulación de personas a través de las fronteras. Reiteramos la importancia de intensificar la cooperación a gran escala entre las Naciones Unidas y los órganos regionales del Grupo de Acción Financiera, teniendo en cuenta la creciente amenaza de las nuevas tecnologías de financiación del terrorismo que permiten la adquisición anónima de fondos. Somos plenamente conscientes de que los avances tecnológicos hacen que la recaudación de fondos y el reclutamiento que llevan a cabo los terroristas sean un problema más complejo para la comunidad internacional. No obstante, todavía hay miembros y simpatizantes del EIIL que pueden utilizar las redes sociales, así como la tecnología de cifrado y los instrumentos de comunicación de la web oscura, para comunicar, coordinar y facilitar ataques.

No hay que olvidar los métodos tradicionales de financiación del terrorismo —que siguen siendo sencillos y eficaces y son populares entre los combatientes terroristas extranjeros que regresan— como los robos que tuvieron lugar en Mosul y Al-Arish. Los Estados Miembros deberían marcarse como prioridad elaborar tendencias hipotéticas en lo que respecta a la financiación del terrorismo y posibles atentados terroristas. En la actualidad solo podemos hablar de medidas preventivas cuando nos enfrentamos a actos terroristas concretos. Sin embargo, parece que no estamos lo suficientemente preparados para reaccionar con rapidez a la creatividad de los terroristas, cuyos métodos siguen cambiando. Por lo tanto, es fundamental comprender los métodos y las tendencias para predecir la posible trayectoria y actividades financieras de los terroristas.

El terrorismo es un fenómeno mundial. Por lo tanto, sigue siendo fundamental estrechar la colaboración entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y los Estados para su erradicación efectiva, en particular a la hora de rendir cuentas. Polonia, como miembro de la coalición internacional, está dispuesta a cooperar estrechamente con las Naciones Unidas en ese ámbito.

El Presidente (*habla en árabe*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de mi país.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Sr. Vladimir Voronkov por su esclarecedora exposición informativa.

Aprovechamos esta oportunidad para acoger con beneplácito la reforma que introdujo el Secretario General en junio de 2017 con la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Es una de las medidas iniciales adoptadas por el Secretario General para llevar a cabo la reforma institucional. En nuestra opinión, con la reforma se mejorará en gran medida la coordinación de las iniciativas y las actividades para combatir el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas y fuera de él, así como para aumentar la capacidad de los Estados Miembros para combatir esta amenaza inminente. Las Naciones Unidas y sus organismos coordinan sus esfuerzos considerables a favor de la lucha contra el terrorismo con las organizaciones internacionales. Toman medidas preventivas para eliminar a los grupos terroristas. En algunos sitos, gracias a estos esfuerzos, junto con los de la coalición internacional para eliminar el terrorismo, se ha logrado derrotar a los grupos terroristas. Sin embargo, los Estados Miembros tienen dificultades para combatir el terrorismo porque esos grupos han desarrollado nuevas formas y técnicas, por lo que el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos mediante el diálogo y el intercambio de información y de experiencias. También debemos aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y trabajar con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Grupo de Apoyo Analítico y otros órganos de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones internacionales competentes.

Kuwait acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2018/80), en particular su evaluación y análisis de Dáesh, y el papel de la coalición internacional para luchar contra su proliferación. Los Estados Miembros han establecido medidas de control que han logrado que Dáesh haya perdido capacidades y recursos financieros. Al mismo tiempo, en el informe se subraya que Dáesh tiene la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones, a pesar de su escasez de recursos, y que está buscando nuevos recursos y creando grupos y células terroristas utilizando métodos nuevos. Asimismo, se pone de manifiesto la importancia de la cooperación internacional con las Naciones Unidas y sus órganos para combatir esta lacra.

El terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, Kuwait condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea cual sea su motivación. Se trata de un acto delictivo y no debe asociarse a ninguna religión, identidad, cultura u origen étnico.

La lucha contra el terrorismo exige la movilización de todos los esfuerzos internacionales para hacer frente a ese flagelo. Hay que adoptar medidas para fortalecer el

compromiso con el derecho internacional humanitario, el respeto de los derechos humanos, la buena gobernanza y la coexistencia pacífica entre las distintas religiones. Tiene que haber respeto por los símbolos de las religiones y sus lugares sagrados. Hay que abordar las condiciones que llevan a la proliferación del terrorismo, el odio y todas las manifestaciones del extremismo y la violencia.

Además, reiteramos la importancia de las cuestiones que afectan a los jóvenes y las mujeres en lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales en el contexto de actos terroristas. Debemos aumentar la participación de la mujer en las estrategias relativas a la lucha contra el terrorismo y al extremismo violento que lleva al terrorismo. En el marco de los esfuerzos que despliega el Estado de Kuwait a nivel internacional, el 13 de febrero seremos anfitriones de una reunión ministerial de la coalición internacional contra Dáesh, en la que participarán 70 países y 4 organizaciones internacionales. Su objetivo es establecer una estrategia y directrices de lucha contra el terrorismo. La conferencia será el primer acto de ese tipo desde la derrota de Dáesh en el Iraq.

Para concluir, reiteramos que Kuwait condena firme y absolutamente los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de su motivación, del lugar en que se cometan y de sus autores. Constituyen una amenaza deliberada a la paz y la seguridad internacionales y una violación flagrante del derecho internacional. Al mismo tiempo, subrayamos el hecho de que fortalecer la cultura de la tolerancia y la coexistencia entre los pueblos y las naciones es una de las prioridades de la política exterior de Kuwait. Respaldamos plenamente todos los esfuerzos internacionales encaminados a luchar contra el terrorismo en todo el mundo.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir con el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.